

**INFORME PÚBLICO RESUMEN DE LA  
AUDITORÍA DE GESTIÓN FORESTAL  
SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN****CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE  
VALSAÍN****Nº certificado: PEFC / 14 - 23 - 00008****Nº INFORME: 03****TIPO DE INFORME: AUDITORÍA DE RENOVACIÓN****NORMA DE APLICACIÓN: UNE 162002-1: 2007****FECHAS DE REALIZACIÓN: 2009-08-11 a 13**

**NOMBRE DE LA EMPRESA / ORGANIZACIÓN:** CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN

**DIRECCIÓN:** CI PRIMERA, 11

**POBLACIÓN:** VALSAÍN

**PAÍS:** ESPAÑA

**PROVINCIA:** SEGOVIA

**CÓDIGO POSTAL:** 40109

**RELACIÓN DE SUPERFICIES INCLUIDAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN:**

Superficie total de 10.666,67 ha, en los montes Matas de Valsaín (MUP 1) y Pinar de Valsaín (MUP 2).

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

Certificación en la modalidad individual con base en lo establecido en los documentos:

- Norma UNE 162002-1:2007
- "Sistema Español de Certificación Forestal" de PEFC-España, en edición de 28 de junio de 2008.

**RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA****ALCANCE DE LA AUDITORÍA Y DE LA CERTIFICACIÓN**

Con fecha 2009-08-11 a 13 se ha realizado la auditoría de renovación al Sistema de Gestión Forestal Sostenible de los montes Matas de Valsaín y Pinar de Valsaín, gestionados por el CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN (CMAV), y certificados desde el año 2004.

El CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN depende directamente del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) dependiente a su vez del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La superficie certificada alcanza un total de 10.666,67 ha, y corresponde a masas de *Pinus sylvestris* como especie principal, aunque existe también representación de frondosas, principalmente *Quercus pyrenaica*. El uso predominante es el productivo, con un uso secundario de carácter protector y social.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- La Norma UNE 162002-1:2007, en la que se desarrollan los Criterios e Indicadores paneuropeos aplicables a escala individual
- "Sistema Español de Certificación Forestal" de PEFC-España, en edición de 28 de junio de 2008.

A fecha de la auditoría, la gestión forestal del Centro de Montes y Aserradero de Valsaín se rige por la siguiente documentación:

- 6ª revisión de la ordenación del MUP 2 Pinar de Valsaín (2000-2009)
- 2ª revisión de la ordenación del MUP 1 Matas de Valsaín (2004-2019)
- 1ª revisión de la ordenación Silvopastoral de los montes de Valsaín (2000-2009)
- IV Plan cinegético del coto SG-10516 de Montes de Valsaín (2006-2010)
- Planes anuales de aprovechamientos y actuaciones emitidos por la CMAV al OAPN y a la Junta de Castilla y León y aprobados por la administración competente
- Manual y procedimientos del Sistema de GFS

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal, así como de los registros asociados. Posteriormente, en relación con los montes seleccionados previamente por muestreo, se han revisado los documentos de gestión correspondientes, para proceder después a la visita de las parcelas seleccionadas y de este modo verificar in situ el cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

**JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ**  
**GERENTE DE SOSTENIBILIDAD**



**RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA****INFORMACIÓN PÚBLICA**

La organización pone en conocimiento público la certificación de su sistema de gestión forestal sostenible a través de la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a la que se accede directamente a través de:

[http://www.mma.es/portal/secciones/el\\_ministerio/organismos/oapn/valsain\\_index.htm](http://www.mma.es/portal/secciones/el_ministerio/organismos/oapn/valsain_index.htm)

Asimismo, en esta página web la organización ha incluido el resumen de la auditoría de gestión forestal sostenible anterior, del año 2007.

Tanto en las oficinas del CMAV como en el centro de Interpretación de Boca del Asno se dispone de sendos Libros de Quejas y Reclamaciones a disposición del público en general.

En el transcurso de la auditoría se ponen a disposición del equipo auditor las quejas recibidas. No todas ellas están relacionadas con el sistema de Gestión Forestal Sostenible de la organización. Se describe a continuación la que sí muestra relación con el Sistema:

- Recibida con fecha 2009-07-30, emitida por JMPR en relación con la modificación del Camino Schmid. El reclamante muestra su desacuerdo con la modificación del camino ejecutada recientemente por el Centro de Montes y Aserradero de Valsain.

El tratamiento que la CMAV hace a las reclamaciones recibidas se considera adecuado, y no se considera que ellas afecten desfavorablemente al sistema de GFS de la organización.

**CONCLUSIONES**

Durante la realización de la auditoría se detectaron desviaciones, de las cuales las más relevantes son desarrolladas en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él se determinaron las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas. Los principales hallazgos de auditoría, así como las medidas adoptadas por la organización para su corrección, son los que se desarrollan a continuación.

- a) En auditoría no se presentan evidencias que aseguren disponer de todos permisos y autorizaciones necesarios exigidos en el pliego de condiciones del aprovechamiento de uno de los quioscos existentes en los montes objeto de certificación.

**JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ**  
**GERENTE DE SOSTENIBILIDAD**



**RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

En este sentido, la organización da instrucciones para que los documentos requeridos en los pliegos sean obtenidos con carácter previo a la firma de las actas, para asegurar que en un futuro no vuelvan a darse problemas similares. Además, para el caso concreto detectado en auditoría, la organización presenta en el plan de acciones correctivas los registros que evidencian el cumplimiento de los condicionantes del pliego.

b) En auditoría no se presentan registros de uno de los parámetros requeridos en la nueva edición de la norma de referencia.

La organización presenta en su plan de acciones correctivas la documentación que da cumplimiento a este parámetro.

c) Por último, a raíz de la auditoría de renovación, se detecta que no se ha cerrado de forma eficaz una de las no conformidades detectadas en la anterior auditoría de seguimiento.

La organización vuelve a abrir la no conformidad de forma que asegure la realización de su seguimiento con el fin de determinar su cierre en un plazo no superior a seis meses.

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se valora satisfactoriamente la coherencia y continuidad del Sistema de Gestión Forestal Sostenible implantado en los montes gestionados por el CENTRO MONTES Y ASERRADERO DE VALSAÍN a los que se hace referencia en este informe.

Por este motivo se decide la renovación del certificado PEFC / 14 - 23 – 00008 concedido a fecha 12/11/2004.

Cabe destacar que en posteriores auditorías se comprobará la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia.

**JOSÉ MAGRO GONZÁLEZ**  
**GERENTE DE SOSTENIBILIDAD**



En Madrid, a 13 de octubre de 2009.